

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31286** *BLUE MARK APLICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 784/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de David Gonzalez Cardoso y otros contra Blue Mark Aplicaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de septiembre de 2009, por el que se declara a Blue Mark Aplicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 47.036,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090077268-1